

-IES Rusadir:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Mohamed Lahata Saddiki. Nota 9.394
Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para Amin Cherif I Kadiri. Nota 9.004

-IES Miguel Fernández:

Mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Mariem Mohamed el Founti. Nota 9.270.
Segunda mejor nota de calificación. Premio de 800 euros para Siham El Boumediani Laaroussi.
Nota 9.112

Las cuantías de los premios establecidos en la Base segunda se efectuarán con cargo a Aplicación Presupuestaria 14/32000/48900. Retención de Crédito 12022000017523 del día 19/05/2022."

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno .

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 1 de julio de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara